



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

ORDENANZA NUM. 79
SERIE DE 1996-97

“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE, PARA QUE CONTRATE EL USO DEL PANTEON NACIONAL ROMAN BALDORIOTY DE CASTRO CON LA BRITISH BROADCASTING CORPORATION DE LONDRES PARA LA FILMACIÓN DE UNA PELÍCULA DE CARÁCTER EDUCATIVO; Y PARA OTROS FINES”.

((((((((0)))))))))

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce posee dentro de sus propiedades el Panteón Nacional Román Baldorioty de Castro bajo la dirección de la Secretaría de Arte y Cultura;

POR CUANTO: El Panteón Nacional Román Baldorioty de Castro como museo y fuente de historia y cultura sirve de marcoo para la producción de documentales y películas educativas;

POR CUANTO: La Corporación British Broadcasting Co. de Londres tiene interés en utilizar exteriores y escenas del Panteón para la producción de una película de carácter educativo lo cual representa una gran oportunidad para la Isala y sus atractivos turísticos;

POR CUANTO: La Corporación British Broadcasting Co. asegura que la fama, tradición y cultura del Panteón Nacional en nada se afectará con las escenas a ser filmadas; y asegura además, que la utilización del Panteón no es una de exclusividad o del sólo interés del grupo peticionario;

Sant

POR CUANTO: La utilización de los exteriores para la película será mediante contrato de uso por el precio simbólico de \$1.00; y, el intercambio promocional del Panteón Nacional a los fines de dar a conocer la Institución y su localización en la Ciudad de Ponce;

POR CUANTO: La Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991, en su Artículo 2.001 (e) y (f) establece entre los poderes del Municipio:

- a) ...
- b) Poseer y administrar bienes muebles e inmuebles y arrendar los mismos...
- f) Vender, gravar y enajenar cualquiera de sus propiedades...

[Handwritten signature]

u)

POR CUANTO: La citada Ley en su Artículo 5.005 (d), 21 L.P.R.A., Sección 4205 (d) establece las facilidades de la Asamblea, entre otras:


- a) ...
- d) Aprobar la permuta, gravamen, arrendamiento o venta de bienes inmuebles municipales.
- p) ...

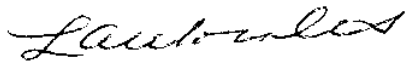
POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Autorizar la Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, para que firme el correspondiente contrato de uso para la utilización de los exteriores y escenas del Panteón Nacional Román Baldorioty de Castro para la filmación de una película de carácter educativo.

SECCION SEGUNDA: Determinar que la utilización del Panteón Nacional será los días 20, 21 y 22 de noviembre de 1996.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1996.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 14 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1996, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1996.


DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
 ALCALDESA INTERINA

DCS/JCS/mavc

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Ordenanza Núm. 79**, Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Continuación de su Sesión Ordinaria el miércoles, 13 de noviembre de 1996 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. José R. Echevarría
Hon. Elba L. Figueroa
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Pedro Pacheco

Hon. José A. Riera
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Santos Silva
Hon. Lourdes Torres de Toro
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:

Hon. José A. Rodríguez
 Hon. Ana M. Pieve de Antúnez

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día miércoles, 13 de noviembre de 1996, debidamente certificada a la Alcaldesa Interina el día jueves, 14 de noviembre de 1996 y ésta la firmó el día jueves, 14 de noviembre de 1996.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 14 de noviembre de 1996.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

W. J. M.
 nom